

## BIBLIOGRAFIA

---

Ing. ALBERTO G. PANI — *La Higiene en México.* — México. — Imprenta de G. Ballezá. — 3.<sup>a</sup> de Regina, 88. — MCMXVI — Págs. 273.

Estudia esta obra los caracteres físicos del medio, los factores del medio urbano y la organización sanitaria, salubridad y el mejoramiento intelectual, moral y económico del pueblo.

Ing. JUAN JAGSICH — *Cálculos Esféricos.* — De la *Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería* de Córdoba — Julio de 1916. — Córdoba. — Imprenta "La Rápida", Rivadavia 42 — 1916 — Págs. 170; 15 páginas de cálculos esféricos.

Dr. GUILLERMO BODENBENDER, Profesor de Mineralogía, Geología y Química Analítica, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — *Ejercicios de Introducción a la Química Analítica.* — Centro Estudiantes de Ingeniería. — Córdoba. — Imprenta y fotograbado "La Rápida", Rivadavia 42. 1916. — Págs. 86.

Dr. RAUL VILLARROEL — *Mi Defensa.* Datos biográficos, juicios, etc. — Santa Fe. — Imp., Librería y Casa Editora de Ramón Morales. — 1916. — Págs. 82.

Ing. CARLOS E. VELARDE, Inspector Nacional de Minas. — *La Propiedad Minera.* Su origen, caracteres y condición

resolutoria. — Prólogo del Dr. Joaquín V. González. — Buenos Aires. — Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Chile 263 y Cangallo 559. — 1916. — Págs. 86.

Esta obra se divide en dos partes. En la primera estudia la propiedad minera en sí y su régimen legal en las naciones americanas, y en la segunda, analiza la condición resolutoria bajo la cual debe ser concedida dicha propiedad. Respecto a esta condición, puede juzgarse de la tesis sostenida por el autor, leyendo el siguiente pasaje de la obra:

“Puede, pues, afirmarse que la aplicación del impuesto, como única condición resolutoria de la propiedad de las minas, es un sistema sabio, que sin caer en la exageración del dominio absoluto, ni en el anacronismo del trabajo forzoso, regulariza admirablemente la rotación de la propiedad minera y permite que las industrias, así como todos los factores que a ella conducen, se desarrollen dentro del ambiente de libertad, orden y garantía que necesitan para constituir progreso verdadero” (pág. 69).

CARLOS CORREA LUNA — *La villa de Luján en el siglo XVIII*. — De la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, tomo XXXII, páginas 101 y siguientes.<sup>2</sup> — Buenos Aires. — Talleres gráficos del ministerio de Agricultura de la Nación. — 1916. — Págs. 27.

RICARDO LEVENE, Consejero académico de la Universidad de la Plata. Profesor en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, etc. — *Introducción al Estudio del Derecho Indiano*. Conferencia inaugural del curso complementario de Introducción a las Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Buenos Aires. — Imprenta Escoffier, Caracciolo y Cía. — 1916. — Págs. 12.

En esta conferencia se insiste sobre la necesidad de estudiar, como antecedente de nuestra vida jurídica, el Derecho vigente durante la Colonia y se indican las fuentes de este derecho.

JUAN ANTONIO MAGARIÑOS PITTALUGA — *¡Renovación!* Ensayo Político-Social económico. — Prólogo de Bernardo Callorda. — Montevideo. — Talleres gráficos A. Barreira y Ramos, calle Bartolomé Mitre 1467. — 1916. — Págs. 157.

En este libro se analiza la vida política en el Uruguay, y en especial el partido colorado y sus hombres más representativos. Al estudiar las iniciativas de reformas constitucionales, sociales y económicas, el autor se muestra sincero admirador de la obra de los últimos jefes de Estado de la Nación.

LA SECCION DE HISTORIA de la Facultad de Filosofía y Letras, en el Congreso Americano de Ciencias Sociales, reunido en Tucumán el 5 de Julio de 1916. — De la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* (año VI, tomo XII, núm. 70). — Buenos Aires. — Imprenta Tragant, calle Belgrano 446 al 452 — 1916. — Págs. 23.

En este folleto el director de la Sección, Luis María Torres, expone los principios que dirigen las investigaciones de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras. La labor en que está empeñada esta Sección comprende tres operaciones fundamentales: Estudio de las fuentes, archivos y libros y crítica extrínseca de las fuentes; clasificación y edición.

Los adscriptos a la Sección explican, por su parte, las ideas particulares que orientan la respectiva labor.

BELISARIO J. MONTERO — *Un Filósofo Colonial.* — El doctor Carlos Joseph Montero, primer catedrático de filosofía en el Río de la Plata, Cancelario de los reales estudios durante el virreinato (1743-1806). De los *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, tomo V, 2.<sup>a</sup> parte, págs. 218 y siguientes. — Buenos Aires. — Imprenta y Casa Editora de Coni Hnos., calle Perú 684. — 1915. — Págs. 196.

No se refiere solamente esta monografía a la vida y personalidad del profesor Montero, sino también al ambiente intelectual

tual y al régimen de los estudios superiores durante el período colonial. Es, además, un trabajo ampliamente documentado y escrito en un estilo claro y preciso.

PABLO TORELLO — *Comisionados federales con fines de fiscalización electoral de las Provincias.* — De la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* (año VI, tomo XI, núms. 64-65-66. Buenos Aires. — Imprenta de José Tragant, calle Belgrano 438 al 452. — 1916. — Págs. 37.

Sostiene, con erudición y lógica, que estos comisionados federales no solo no repugnan ante los principios constitucionales argentinos, sino que con ellos se puede llegar a asegurar la soberanía del pueblo y los derechos proclamados por la Constitución.

---